



Expediente Núm.: **2025/729**

Asunto: **Selección de personal para el Proyecto de Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LEES-07/2025**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

Resultando que por esta Alcaldía y mediante resolución dictada con fecha 10 de noviembre de 2025 y número 372/2025, se aprobaron las bases para la selección de personal para el Proyecto Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LEES 07/2025.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº220 de 14 de noviembre de 2025.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias, y que la Base Cuarta de las que rigen la presente convocatoria establecía lo siguiente:

(...)

“Terminado el plazo de presentación de instancias y una vez recibidas las misma, el Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará, en el Tablón y página web del ayuntamiento, concediéndose a los excluidos un plazo de 3 días naturales para realizar las subsanaciones. Con posterioridad se publicará la lista definitiva con los admitidos y excluidos, así como con la composición del Tribunal calificador y el lugar, día y hora donde se realizará el ejercicio único, en el Tablón y en la página web municipal. En el supuesto de que no haya excluidos, se elevará esta lista provisional a definitiva y se publicará la misma en el Tablón y en la página web municipal”.

(...)

Resultando que, una vez publicada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y transcurrido el plazo establecido para las subsanaciones, no se ha producido ninguna.

Y, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Apellidos Nombre
Antolín Hazas, María Elena
Balugo Cebrecos, Sara

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
03/12/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d44852d5421c46188ed446ddb22dfed3001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Apellidos Nombre
Casado Marcos, Josefina
De la Torre Viana, Patricia
Díaz Valle, Verónica
García Sánchez, María Inmaculada
González Astoreca, M ^a Lourdes
Gutiérrez Merino, Jezabel
Herrero Merino, María Vianney
Jiménez Ibaceta, Irene
Llorente Martínez, Sonia
Moreno Teomiro, M ^a de los Ángeles
Ortiz Martínez, Luisa
Perales Román, Mercedes
Polvorinos Oria, Gema
Postigo Corada, Cristina
Rodríguez Martín, Maite
Sainz Payno, Marián
Santamaría Santayana, María Paz
Solana Azcárate, María del Mar
Solans Díaz-Mariblanca, Alfonso
Vaquero Iglesias, Fuencilsa
Velasco Rodríguez, Irma
Villarán Vallejo, Vanesa

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. – Nombrar a las siguientes personas como integrantes del Tribunal de Selección con el detalle que se indica:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Diego Ocejo Alsar	D. ^a María Navarro Guillén
SECRETARIO	D. Francisco José Guerrero Guerrero	D. ^a Patricia Alvarellos Leis
VOCAL	D. ^a Cristina Vicente Gutiérrez	D. ^a María Luisa Cobo Sainz
VOCAL	D. Manuel José González Fernández	D. ^a Marta Rojas Saiz
VOCAL	D. Antonio Trueba López	D. Abel Alonso Alonso

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para el **martes día 16 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en el Aula Garaje de la Finca del Marqués de Valdecilla**, sita en Paseo Santa Matilde de la localidad de Valdecilla, para el desarrollo del ejercicio único del proceso.

CUARTO.-Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en su página web.

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
03/12/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d44852d5421c46188ed446ddb22dfed3001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Plaza Ayuntamiento N° 1
39724 – VALDECILLA
www.mediocudeyo.es

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Medio Cudeyo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

D^a María Higuera Cobo

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
03/12/2025
ALCALDE

- 3 -

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d44852d5421c46188ed446ddb22dfed3001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

